NOTICIERO DE SORIA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

SE FUNDÓ ESTE PERIÓDICO En 1888.

SORIA.—MIERCOLES 10 DE MARZO DE 1909.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

EL NÚMERO DE HOY ES El 2.238.

SORIANOS ILUSTRES

RICARDO LÓPEZ Y LÓPEZ

Apuntes y recuerdos.

Una mañana del mes de Agosto de 1892, estaba el andén de la estación del ferrocarril de Soria, ocupado por buen número de personas, que se paseaban tiesas y espetadas por no arrugar el traje de ceremonia, esperando la llegada del tren correo. Allí había representantes de la Diputación provincial, del Ayuntamiento, empleados públicos y yendo de un lado para otro los prohombres del partido conservador, que era el dominante por aquel entonces.

De pronto se oyó el silbido de la locomotora, la concurrencia se reunió en extenso grupo y momentos después el tren entraba por la aguja y deslizándose con la magestad de siempre por los carriles sin importársele un ardite de diputados, alcaldes, políticos ni altos empleados, se detenía resoplando como bestia cansada por larga carrera, junto á la marquesina del andén.

Los que esperaban, se dirigieron á la portezuela de un coche de primera del que descendió un señor de regular edad, bajo, regordete, con traje de viaje, que iba saludando con afable gravedad á diestro y siniestro á los del grupo: era el nuevo Gobernador de la provincia.

Mientras se hacían las presentaciones oficiales, de rúbrica en tales casos, comenzó á descender penosamente de un departamento inmediato, un hombre alto, delgado, con el pelo y la barba blancos, y demacrado más que por el peso de los años, por el de las enfermedades.

Tres ó cuatro personas esperaban al viajero, y á ellos nos unimos algunos más cuando conocimos en él á Ricardo López.

El pobre escritor soriano, vencido por el dolor físico y por los desengaños, en la pícara y encarnizada batalla de la vida, venía, como me dijo al estrechar mi mano, á morir en un rincón de Soria, defendiéndose de sus dolores y sus amarguras en las últimas trincheras de los recuerdos dulces de su niñez y las alegres historias de su juventud.

Esta fué la última vez que ví á Ricardo López, pues tan triste impresión me produjo aquel *joven decrépito*, que ni aun me atreví á volver á visitarle. Preferí dejarle á solas en su último baluarte, pues al entrar en su casa, me hubiera parecido que hacía algo así como la profanación de un sepulcro.

Recuerdo que al salir de la estación iba pensado en el extraño contraste que formaban todas aquellas gentes, que con la cabeza descubierta esperaban una mirada indiferente de un desconocido, mientras que del vagón inmediato descencía casi solo, y casi moribundo, uno de los hijos más ilustres de este país, uno de sus más geniales escritores y de sus políticos más consecuentes.

***

La vida literaria y la vida política de Ricardo López empezaron juntas, y se puede asegurar que no bien entrado en la edad de la razón, siendo todavía un niño, comenzó á dar galanas muestras de su talento como escritor, de su atrevimiento y su decisión como político.

En los periódicos, por mejor dicho en el periódico único que entonces se publicaba en Soria, *El Avisador Numantino* (1.ª época) fundado por don Francisco Pérez Rioja, aparecieron sus primeros ensayos literarios que ya revelaban al que después fué distinguido periodista. En Arcos y al construirse la línea de Madrid á Zaragoza, comenzaba su vida política, sublevando al grito de ¡Viva la libertad! unos cuantos trabajadores de la línea en construcción.

Aquel grito, salido entonces de los labios del niño, lo repitieron con más energía, si no con más decisión los del hombre y lo balbucearon en un triste día del mes de Marzo los de un moribundo, en una pobre casa de Soria.

En el periodismo alcanzó reputación de hábil é inteligente, en la literatura de correcto, castizo é inspirado, en la política de consecuente á prueba de persecuciones y penalidades.

Redactor de *La Discusión* y *El Pueblo*. director de *El Porvenir*, fundador de *La Revancha* y entre nosotros *El Radical y El Radicalismo*, corresponsal de gran número de periódicos americanos y de no pocos españoles en París y en Ginebra, sus escritos eran siempre leídos con avidez y con delicia. Pertenecía á aquella buena cepa de periodistas llenos de ingenio, que derrochaban intención y gracia en sus escritos, sin temor á las deportaciones, ni á las cárceles, entonces abiertas de par en par para encerrar á las gentes de letras.

Su carrera política fué tan breve como brillante; Secretario del Gobierno civil de Soria á raíz de la revolución del 68, ocupó igual puesto después en Alicante y Sevilla, siendo nombrado el 72, cuando él apenas contaba treinta, Gobernador de Teruel. Reelegido para aquel cargo á petición de la provincia entera el año 73, fué después promovido á la Secretaría del Gobierno de Madrid, en la que le cogieron los sucesos del tres de Enero, estando encargado del Gobierno por indisposición del entonces Gobernador señor Perfumo.

Más de una vez refería Ricardo López, tan donosamente como él sabía hacerlo, su conferencia con el señor Castelar en el Congreso la famosa noche del tres de Enero, cuando el entonces Presidente de la República española preguntaba á nuestro buen amigo el Gobernador de Madrid, si respondía del orden en la Capital de la Nación.

La restauración del 74, llevó á Ricardo López á la emigración y en ella vivió al lado de nuestro insigne paisano don Manuel Ruiz Zorrilla, al que profesó siempre cariño entrañable y adhesión sin límites, que este premiaba dispensándole su más absoluta confianza.

Republicano revolucionario, por la revolución y la república trabajó con fé inquebrantable; con constancia á toda prueba, en París y en Ginebra, en Madrid y en Barcelona, en Badajoz y hasta en un modesto pueblo de nuestra provincia en la que perseguido, tuvo más de una vez que refugiarse, en la hospitalaria casa de amigo cariñoso y sincero que no le abandonó ni en los últimos días de su vida, ni en los en que se cerraban tras él las puertas de la cárcel de Soria ó en los que el General Narvaez decretaba su deportación, como peligroso y revolucionario á Chafarinas.

***

Ricardo López escribió algunas obras dramáticas, «La Conjuración de Soria» en-

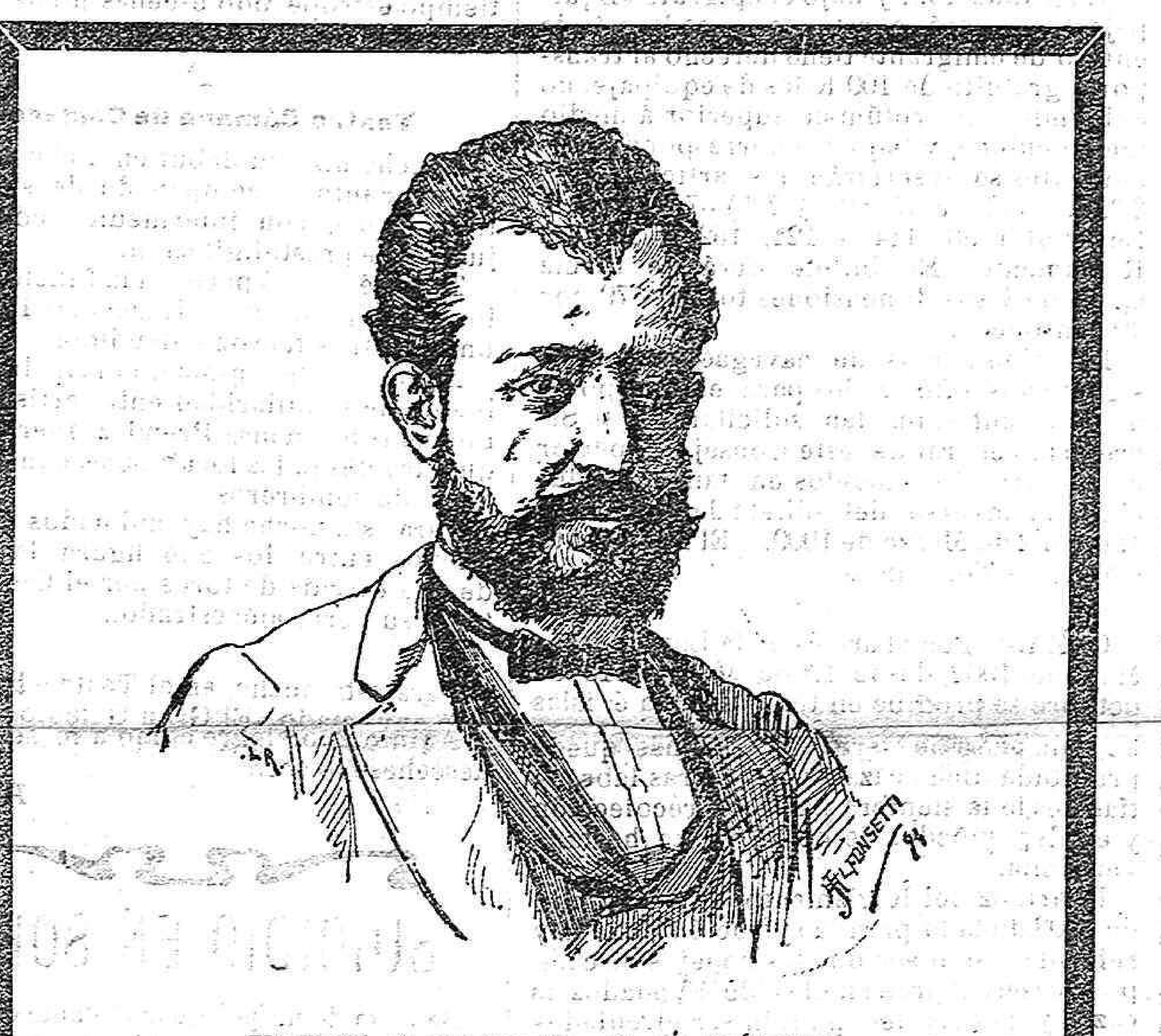

RICARDO LÓPEZ

7 Febrero 1844.—† 4 Marzo 1894.

tre ellas; una famosa historia de Costa Rica que le dió dinero en la tierra americana, alguna novela por sí solo y en colaboración con otros notables escritores, pero tan poco se cuidaba de sus obras literarias, tan escaso cariño les tenía, que ni siquiera conservaba un ejemplar ó un manuscrito de cada una. Lanzado á las luchas políticas, viviendo en la atmósfera candente del periodismo, solo era literato á la lijera, con precipitación, en un pequeño compás de espera de su vida agitada, y una vez vuelto á ella, ni siquiera conservaba memoria de sus obras, escritas, como él decía, para llenar una necesidad anímica.

Que más, como muestra ahí va la siguiente de verdad rigurosamente histórica: escribió una novela, es decir, faltábanle dos capítulos para acabarla, y en un día de apuro vendió á un compañero no ya la propiedad, sino la paternidad de las cuartillas, como Esaú su primojenitura, por un plato de lentejas. La novela se publicó sin una corrección, sin una enmienda y cimentó la fama literaria del comprador de los *derechos* de Ricardo López.

***

El *Recuerdo de Soria* se ha honrado más de una vez con su colaboración.

Sus artículos, llenos de ingenio, revelan al escritor eximio y al hijo amantísimo de este país.

Porque Ricardo López nunca, ni en sus días más prósperos, ni en los más desgraciados, se olvidó de Soria, ni de los sorianos.

Allá en París, entre las revueltas de su agitada vida de conspirador, recordaba, con delicia, las alegres noches del Casino de la Constancia, su querido Círculo, y aquel grupo de amigos de buen humor que se reunían bajo el pendón, que él levantó un día, de *los Arabes*.

***

El día 5 de Marzo de 1894, en esa fecha gloriosa para la libertad, de entusiasmo en Zaragoza y de fiesta en España; en ese día que tantas veces, con sus entusiasmos de joven, había cantado Ricardo López; un modesto entierro se dirigía al cementerio de Soria.

Tras el humilde féretro, una multitud silenciosa y triste, y allí en lo alto, doblando pausadamente las campanas del Espino.

Poco después, los sepultureros arrojaban espuertas de tierra sobre la pobre caja de madera, que contenía los restos del hijo ilustre de este país soriano que vió así cumplido, y acaso fuera el único, su último deseo.

Allí yace, al lado de su padre, Ricardo López, el literato de talento, el periodista notable, el político consecuente, que como premio á sus méritos, murió pobre y olvidado, en un rincón no menos olvidado y pobre de la vieja Castilla.

Descanse en paz.

Mariano Granados.

INTERESES INDUSTRIALES

La reforma de la contribución industrial.

Merece conocerse el dictamen sobre reforma de la contribución industrial que la ponencia designada por las Cámaras de Comercio ha redactado para elevarlo al Gobierno.

Dicho dictámen fué aprobado por unanimidad en la asamblea celebrada en 18 de Febrero último, que presidió el señor Paraíso y en la que estuvieron representadas 78 Cámaras de Comercio y nueve asociaciones similares.

El dictamen dice así:

Pregunta primera.—Si debe ó no exigirse el pago del tributo, con arreglo á tarifas á toda entidad que explote una ó varias industrias, eliminando á las Sociedades de las «Tarifas de utilidades», con objeto de que desaparezca la diferencia de régimen á que se hallan sujetos los individuos y las Sociedades.

—

Que él ideal tributario debe encaminarse á que cada cual contribuya con una parte equitativa de sus beneficios ciertos; pero comprendiendo que, lo que en teoría parece justo y hacedero, resulta en la práctica de difícil realización, que el impuesto de utilidades establecido de hecho en las tarifas de la contribución industrial de 1882 y 1883, y segregado de las mismas, para llevarlo recientemente al impuesto especial sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, no ha llegado entre nosotros á adquirir el debido desarrollo y ha luchado y lucha con grandes dificultades, que los ensayos realizados llevando á tributar por utilidades á las Sociedades dedicadas á la explotación de una ó varias industrias, no han dado los resultados apetecidos que la Hacienda pública no ha obtenido de este procedimiento los esperados rendimientos, y que con este sistema, cuando una Sociedad no tiene beneficios, nada paga de contribución industrial, pero el individuo tiene que tributar forzosamente con una cuota fijada de antemano, aun cuando en su industria tengan pérdidas en vez de utilidades, y lo que constituye una desigualdad tributaria que perjudica al pequeño industrial y beneficia al que trabaja con mayores capitales y en más escala, y como en materia tributaria no deben existir diferencias, consideramos conveniente que las Sociedades y los individuos contribuyan en igual forma.

Que debe solicitarse del Gobierno se dé intervención á una representación de la asamblea en la confección del reglamento y tarifas para evitar los males que pueden producir la desigualdad entre el tributo y la importancia de determinadas industrias cual sucede hoy con las cuotas impuestas á las Sociedades mixtas de industria y comercio, industrias metalúrgicas, mecánicas, eléctricas y otras, y finalmente, que se recomiende muy especialmente al señor ministro de Hacienda lo expuesto en su informe por la Asociación de banqueros de Barcelona sobre la manera de tributar en España las sucursales que aquí establecen los grandes Bancos extranjeros.

Pregunta segunda.—Si debería suprimirse la simultaneidad de industrias comprendidas en la tarifa primera, para que recayera el tributo como sucede en las demás tarifas por el ejercicio de cada industria.

—

Que procede mantener la simultaneidad de industrias dentro de la tarifa primera, reglamentando el alcance de la misma, y á este efecto que sea oída la representación de las Cámaras antes de formular las disposiciones reglamentarias.

Pregunta tercera.—Si convendría ampliar la tarifa de patentes, comprendiendo en ella las industrias de escasa importancia y todas las que se ejerzan en pueblos de reducido vecindario.

—

Que procede realizarse la aplicación de la tarifa de patentes en la forma que determina la pregunta, siempre que se fije en un máximum el tipo de las cuotas y que como compensación se reduzca la cuantía de sus tipos de imposición.

Pregunta cuarta.—Intervención directa de las Cámaras de Comercio en el descubrimiento de las ocultaciones; participación que hayan de tener en las multas y recargos que se impongan á los defraudadores y medios rápidos de procedimiento para la imposición y exacción de las reponsabilidades.

—

Entendemos que la fiscalización de la contribución debe ser función peculiar del Estado, sin que esto signifique que las Cámaras rehuyen su intervención para lograr el descubrimiento de las ocultaciones; y en el caso que estas corporaciones hubieran de intervenir directamente, tendría que ser sin que en ello las guíe idea alguna de lucro; y no podrían ni deberían tener participación alguna en las multas.

Y así como no tenemos interés en sustituir al Estado en sus funciones fiscales, sí la tenemos especialísima y grande en cuanto al procedimiento que siendo una garan-[illegible] gún caso para seguir vejando al contribuyente. En cuanto al procedimiento que debe seguirse en los expedientes á que haya lugar, consideramos de gran necesidad que los inspectores, en todos los casos de ocultación deben invitar por escrito al contribuyente á que se dé de alta en el concepto tributario que le corresponda, remitiendo copia literal del acta á la Cámara de Comercio de la jurisdicción, la que á su vez informará á la Administración con arreglo á lo que hubiere lugar, entendiéndose que cuando el contribuyente se diese de alta dentro del plazo reglamentario, no le será exigible cuota alguna anterior, recargo ni penalidad, ni para el Tesoro ni para la inspección.

Que los gastos y costas de todo procedimiento para la exacción de las cuotas y multas hasta llegar al remate y adjudicación de bienes no exceda nunca de la cuantía del capital reclamado.

Pregunta quinta.—Organización de los gremios para la distribución equitativa de las cuotas individuales.

—

Consideramos que la agremiación debe ser forzada y con caracter general cualquiera que sea el número de contribuyentes á cuyo fin se propone una mejor organización.

La concurrencia á cuantas reuniones celebre el gremio debe ser obligatoria, castigándose con multas la falta no justificada de asistencia á la junta.

Deben adoptarse medidas enérgicas para que los agremiados no puedan sin determinado requisito pasar de uno á otro concepto tributario.

Que las bases para los repartos de las cuotas se fijen en cada año por el gremio en Junta general, y á ella deben someterse las operaciones de clasificación.

Que las reclamaciones de agravio sean resueltas por la Cámara de Comercio correspondiente.

Y por último, que las administraciones de Hacienda den cuenta á las Cámaras de Comercio y á las Sindicaturas gremiales de cuantas altas y bajas se produzcan en matrícula.

Pregunta sexta.—Recargo que pudiera imponerse sobre la contribución industrial y de comercio, para aumentar los recursos de las Cámaras oficiales de Comercio, de Industria y de Navegación.

—

Siendo indispensable dotar á las Cámaras de Comercio de los medios necesarios para que llenen la función educativa y social que el R. D. de su creación encomendó á las mismas y estimándose que la suma que por este concepto perciban ha de ser en todo caso exigua remuneración de los servicios que de una parte les encomiende el Estado y de otra la defensa de las clases que representan, la Asamblea declara de urgente necesidad la consignación en los primeros presupuestos de una cantidad equivalente al dos por ciento de lo que por los conceptos de industria y comercio recaude el Estado, porque entiende que tan sólo en este caso y procediéndose á la reorganización de las Cámaras y de Comercio, Industria y Navegación podrán cumplir los fines que de ellas debe esperar el Estado.

En nuestro Municipio.

Anteanoche la sesión comenzó á las siete, hora en que hubo número de ediles suficiente.

Presidió el señor la Orden y actuaron los señores Ropero, Ramón, Tovar, Pascual, Llorente, Herrero y Urraca.

El acta de la sesión fué aprobada y la correspondencia oficial tuvo poco que leer.

La comunicación que tenía más que decir, fué una del señor Gobernador civil en que le ordenaba al Ayuntamiento que adquiera aparatos desinfectadores ó para la mayor higiene y salubridad de la población y que si no está en fondos la Corporación para adquirir tales aparatos, que apele á un presupuesto extraordinario.

El asunto pasó á la Comisión correspondiente, que proveerá ¿cuándo? ni se dijo, ni lo sabemos.

—

Se pasó después á la sección de instancias, y les fué concedida la beneficencia municipal á Julián de Miguel Francés y á Joaquina Rubio Romero.

Se autorizó á don Eustoquio Plaza para establecer un despacho de cereales en la Plaza Mayor número 1, se autorizó también la apertura de una Boilería á don Buenaventura Mateo, Plaza Mayor número 11 y la de una tienda de venta de pieles y curtidos á don Leandro Munilla, en la Plaza de Herradores número 7.

Fueron aprobadas varias cuentas y facturas y se acabó la sesión.

***

Concejales y Asociados

Inmediatamente se celebró otra sesión con la Junta municipal de señores Asociados.

La cosa era en segunda [illegible] los asociados don Antonio Canalejo, don Camilo Sainz, don Isabelo Hernández y don Julián de Miguel.

Se aprobó el acta de la Junta anterior y presentado el dictamen que presentaba la Comisión acerca de las Cuentas municipales del año pasado, 1908, se eligió por unanimidad Presidente al asociado señor don Isabelo Cacho para presidir esta sesión.

Este puso á discusión el dictamen para su censura ó aprobación, y unánimente quedó aprobado arrojando la cuenta en su balance de lo recaudado y pagado, la suma de 676,35.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

En la Audiencia.

TAREAS DEL CUATRIMESTRE

Anteayer lunes comenzaron en la Audiencia provincial de Soria las tareas del actual cuatrimestre, primero del año, habiendo señalados diecisiete juicios por Jurados; trece, que han de celebrarse en este mes y cuatro en el próximo Abril, habiendo dado ya *Noticiero* las primeras notas del señalamiento y las calificaciones, como recordará el lector.

—

Nuevo aspecto de la Sala

Hablamos de la Sala de celebración de juicios, la cual puede decirse que está remozada, nueva, rozagante.

De aquella Sala que un día, hace pocos años, se hundieran algunos tabiques y quedaran desconchones que mal se cubrían sin parecer tener arreglo, á la Sala de hoy empapelada del rojo fuerte y severo, característico del recinto augusto y tribunicio de las leyes de Justicia, media más que algo.

Y á la falta del correspondiente adorno de entonces, hay que sumar ahora el mayor complemento decorativo, con mesas más propias para el Tribunal de Derecho, y sitiales más decorosos para el de Hecho, revistiendo, en fin, el estrado, verdadero caracter de tal.

Fuera de la barra, unido á ella por su exterior, se ha colocado un pupitraje corrido, para las representaciones de la Prensa, que desde luego ésta agradece á la deferencia presidencial.

Y para el público, hay amplios y cómodos bancos en lo que resta de la Sala, dejando el paso desembarazado y libre para las entradas y salidas al acudir á los debates; como en los pasillos mayor número de bancos y una confortable estufa.

Todo ello, Sala, pasillos y subida á la Audiencia, provisto de servicio completo de alumbrado elétrico, viéndose á los Ugieres lucir flamantes uniformes que les dan más personalidad, cuidando del orden que se impone en el Establecimiento.

En estas importantes reformas no se ha olvidado la higiene, pues los antiguos re-

trotes para el servicio público y la Audiencia, verdaderamente indecorosos, han sido sustituídos por inodoros modernos, dotados de agua y en condiciones de comodidad y todo aseo.

La mejora se hacía imprescindible y al fin se ha logrado, por lo cual felicitamos al Presidente de nuestra Audiencia provincial don Abelardo Marroquín, cuyas iniciativas son objeto de general aplauso y que han sido secundadas con decisión por las Excmas. Corporaciones provincial y municipal; y el Ilustre Colegio de Abogados; merced á éstas y al Presidente de la la Audiencia de Soria cuenta esta ya con un local digno y decoroso para administrar justicia, por lo que todos debemos felicitarnos.

—

Una súplica hemos de hacer al señor Presidente de la Audiencia, y es, la de que los pupitres de la prensa sean colocados con menor altura é inclinación de la que se les ha dado, pues así resultan bastante incómodos para tomar notas sobre ellos.

—

El primer juicio por Jurados.

Tuvo lugar anteayer y era por delito de robo. Vamos á ser breves en las reseñas de tantos y tan continuados juicios.

El Tribunal de Derecho está formado por el Presidente de la Audiencia don Abelardo Marroquín Ortega y los Magistrados don Leonardo Recuenco Moya y don Diego Lorente Rodríguez.

El de Hecho fué insaculado á la suerte como dispone la ley del Jurado.

Acusaba el Teniente Fiscal don Matías Molina y defendía al procesado el abogado don Eduardo Martínez de Azagra, siendo Procurador don Juan Aparicio Gil.

El procesado era un empleado del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante que prestaba sus servicios en la estación de Coscurita, llamado Bernabé Gil Portillo.

Declara que en la noche del 22 al 23 de Junio último, teniéndole á él dada una broma sus compañeros escondiéndole una botella de anisado, él quiso dar otra broma ocultando la caja de caudales que contenía 237 pesetas y céntimos; que la escondió en un trigal y recogió los fondos para que no se perdiesen. Que una vez que se apercibieron el Jefe y los compañeros y vió el mal aspecto que el asunto tomaba, no se atrevió á declarar ante las Autoridades y Guardia civil lo que había hecho y se fué á su Jefe á contarle la verdad pidiéndole mil perdones por su atrevimiento que cometió hallándose algo alegre por efecto de la bebida, entregándole la cantidad y manifestándole el lugar donde había escondido la caja.

El Jefe de Coscurita don Ponciano Velasco compareció á declarar diciendo que no estaba él de servicio aquella noche y que al enterarle el empleado Pedro Velázquez de que no estaba la caja de caudales para entregársela, trató de averiguar lo sucedido reuniendo á todos los empleados, sin que el autor pareciera. Después añade á su declaración que sospechando en Bernabé Gil éste se lo manifestó, sien- [illegible] Que Bernabé es cierto que siempre había observado buena conducta y que en una ocasión que se dejó la llave olvidada, teniendo en la caja más de mil pesetas, Bernabé al hallar la llave se la entregó inmediatamente.

El factor don Gregorio Pérez Herrera declara que prestaba sus servicios aquella noche y que sobre las once y media próximamente sucedió el hecho, el cual no declaró Bernabé, mereciéndole éste buen concepto por su conducta como empleado. Que él sospechó en dos viajeros, los cuales resultaron inocentes.

Declaran después Pedro Velazquez, que era cierto que él avisó al Jefe que no estaba la Caja en el sitio que tenía destina; don Sinforoso Alonso, que él era quien le hubo escondido la botella de anisado á Bernabé, y Claudio Casado que conocía á Bernabé hacía dos meses como buen compañero, empleado de buena conducta.

—

El señor Teniente fiscal acusa sosteniendo que el delito era de robo en edificio público, violentando la caja, escondiéndola y retirando los caudales que contenía, apreciando las agravantes de abuso de confianza y de nocturnidad y pide al Jurado un veredicto de culpabilidad,

El abogado defensor dice que no hay delito, no constituyendo el de robo sin haber habido móvil de lucro, devolviendo broma por broma y no atreviéndose el procesado á declarar por vergüenza y que cuando ejecutó el hecho se hallaba en el estado excepcional de la embriaguez. Pidió veredicto de inculpabilidad.

El resúmen de la presidencia fué imparcial y bien analizado en todas las circunstancias del suceso.

Dió notas el señor Marroquín que, aparte de estar dentro del juicio que se debatía, fueron alusivas á la misión de los Jurados al empezar las tareas de este cuatrimestre, é hizo resaltar que en su sagrada misión espera que todos y cada Jurado de por sí, la cumplirán no tan sólo sin odio ni afecto, cual dicta la ley, sino con la mayor rectitud de conciencia, hallándose dispuesto á que si por acaso algún desliz llegase probado á su conocimiento, lo sabría castigar severamente.

El veredicto fué de culpabilidad para el procesado, recayendo sentencia contra el mismo, de cuatro años de presidio correccional, abonándole los ocho meses que lleva de prisión en la Cárcel de Soria.

El segundo Juicio.

Procesado, Saturnino Jimenez Vallejo, de dieciocho años y medio de edad, del pueblo de Rebollo, al cual se le acusa por el ministerio Fiscal como homicida en la persona de su hermano político Saturnino Hernández.

El abogado defensor señor Azagra alega que obró en legítima defensa.

El hecho sucedió el día once de Septiembre próximo pasado, y el procesado declara que su cuñado trataba mal á la mujer, hermana suya, teniendo además una querida llamada Lucrecia, y que la noche de autos había insultado, pegado y querido tirar al río á su anciana madre, viviendo él temeroso hacía tiempo de que también le pegase, siendo el interfecto mucho mayor, corpulento y valiente.

Que ante los disgustos que á toda la familia daba el Saturnino Hernández y viendo lo sucedido aquella noche, se marchó él á casa de su cuñado que vivía en la planta baja de una casa próxima á la de su madre. Fué para decirle que porqué hacía todo aquello y que no volviera á pegar ni á insultar á su pobre madre. Que salió en camisa su hermana, porque marido y mujer se estaban acostando, y que tras ella vino el Saturnino con una pistola diciéndole *y á tí también te pego, bocarán*; que él huía y que le agarró entonces por el cuello y ante el peligro de que le matase le disparó él un revolver que llevaba, de cuyo disparo falleció.

El perito, Médico de Almazán D. Santiago Agreda comparece y á preguntas del ministerio fiscal informa breve y concluyentemente que no conocía al interfecto, viéndole solo cuando ya era cadaver, que su corpulencia era grande, como su robustez y de brazo mucho más fuerte que el del procesado del cual en lucha podía haberse apoderado con grandísima ventaja. Que el disparo de bala que le ocasionara la muerte lo debió recibir al estar frente al agresor en el momento crítico de solayar el cuerpo, penetrándole en el pulmón derecho el proyectil, siendo la herida mortal de necesidad.

No hubo fraseo técnico, ni alarde de demostraciones científicas, ni tonalidades de discurso huero en las manifestaciones del médico señor Agreda; así que el público se penetró de su sencillo y gráfico informe y la presidencia le mandó inmediatamente que podía retirarse.—Nos agradó mucho tal y tan natural informe.

—

Declararon después, Luciana Jiménez, mujer morena, de rostro agraciado y ojos expresivos, vistiendo traje de luto; es la esposa del muerto y hermana del procesado, diciendo poco más ó menos lo que éste había declarado, respetando á su marido como hombre trabajador y honrado, doliéndose, sin gritar ni llorar, de lo que le había sucedido. La madre de la misma, Mauricia Vallejo, de 60 años de edad, que quiso voluntariamente prestar declaración, y fué semejante á las anteriores, si bien en lo de la hombría de bien de su yerno hizo el estribillo de que *de todo había* (causando risas en el público.)

La Lucrecia Mateo, de 32 años de edad, se presenta á declarar con un niño de pechos en los brazos; es la figura vulgar de lugarejo, vistiendo ropas burdas, siendo su aspecto demacrado y de semblante obscurecido. Dice que sirvió en casa del interfecto como agostera el verano último, pero que vivía con su esposo, siendo una calumnia lo que de ella se decía por la familia del muerto y por el pueblo; que sí es verdad que tuvo una cuestión con la madre de aquel, pero fué porque en la casa de Saturnino Hernández entraba una hija suya; (espectación en el público). La [illegible] mandada retirar del estrado.

El Secretario del Ayuntamiento de Rebollo, don José Carrasco Pascual también declara, sin haberlo hecho con anterioridad en el sumario, y dice que de rumor público se acusaba al interfecto por lo de Lucrecia. Que él era amigo suyo como los demás del pueblo, que tenía fama de algo pendenciero y que ignoraba lo hubieran querido hacer concejal del Ayuntamiento.

El auxiliar de la Secretaría don Simón de Miguel viene á prestar parecida declaración.

El labrador de Rebollo don Lucas Estrena, dice que conocía á Saturnino Hernández, el cual no le merecía mal concepto como vecino, habiendo oido los rumores que de él se hacían y que la noche de autos pasaba él de regreso de la era cuando oyó que disputaban los dos cuñados, percibiendo las palabras de *no le pegues á mi madre que no queremos cuestiones*, dichas por el procesado, pero que no le oyó las de *sal afuera.*

—

El Teniente Fiscal señor Molina acusó con un discurso de tonos enérgicos, diciendo que las declaraciones de la prueba testifical eran muy otras, que las del sumario, trasparentándose ahora amaño en el decir, y pidiendo lecturas de algunas de ellas había marcadas contradicciones,

Sostuvo que el homicidio existía, sin ser cierto lo de la pistola del interfecto en el momento de responder á la probocación del procesado y que antes de morir aquél pudo declarar con las frases de: *mi cuñado me ha matado sin saber las causas* siendo un hombre de bien, sin que quede probado mas que de rumor lo de Lucrecia.

Casi es un asesinato alevoso, decía el ministerio Fiscal, pero apreciando las atenuantes de arrebato y obcecación en el procesado, no se le podía negar la agravante de próximo parentesco cuando este va contra las personas como aquí sucede.

Pide al Jurado veredicto de culpabilidad.

—

El abogado defensor señor Azagra, en discurso elocuente y fogoso, sostiene la legítima defensa de su patrocinado que era casi un niño, no pasando de cuatro días su mayor edad cuando ejecutara el hecho, llevando éste acabo por miedo insuperable, quedando demostrada la prueba testifical en favor suyo, pues á unos y otros había que creer, y además el informe del señor perito demostraba también la superioridad del interfecto. Termina el abogado su discurso con párrafos elocuentisimos y figuras de sentimentalismo hacia el infeliz hijo que defendía á su madre anciana ultrajada y á su desdichada hermana menospreciada.—Nada más sagrado en la vida.

—

El veredicto del Jurado fué de culpabilidad y lo sustancial de la sentencia recaída dice así:

Apreciando la circunstancia atenuante 7.ª del artículo 9.º y la agravante 1.ª del artículo 10 del Código penal se condena al procesado Saturnino Jiménez Vallejo á la pena de 14 años, ocho meses y 21 días de reclusión temporal, accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda la extensión, indemnización de 1.500 pesetas á los herederos del interfecto Saturnino Hernández, se declara insolvente al procesado, se decreta el comiso del revolver, instrumento del delito, que se dará el destino de ley, y se le abona la mitad del tiempo que hubiere estado privado de libertad.

—

Por falta material de espacio no publicamos hoy la reseña del juicio oral que todavía esta tarde sigue celebrándose por un homicidio ocurrido el 19 de Septiembre último en el pueblo de Serón figurando como procesado Cecilio Hernández Ortega.—Acusa el Fiscal señor Gallo, y defiende al procesado el Abogado señor Granados y procurador el señor Robles.

Seguiremos nuestra información en el número próximo.

Sección oficial.

BILLETES PARA EMIGRANTES.—*Consejo Superior de Emigración.* En sesión celebrada por este Consejo Superior, en pleno día 25 de Febrero último, de conformidad con lo informado por la sección 1.ª, se tomó el acuerdo de aprobar el modelo de billete, que podrán usar los consignatarios autorizados para uso de familias de emigrantes, entendiendo que constituyen tales familias para los efectos de este billete, exclusivamente los padres con hijos menores de edad, ó padre ó madre viudos con hijos menores de edad, ó menores que vayan con un hermano mayor de edad,

En el reverso de la tercera parte de las secciones en que está dividido el anverso (de izquierda á derecha,) y que corresponde al billete que debe conservar en su poder el emigrante, se expresará genéricamente la alimentación á que tiene derecho el emigrante, dividido en tres comidas: (almuerzo, comida y cena,)

Acontinuación, y bajo el epígrafe «Equipajes», se hará constar que cada pasaje entero de emigrante tiene derecho al transporte gratuito de 100 Kilos de equipaje, no debiendo ser volúmen superior á medio metro cúbico; y bajo los correspondientes epígrafes se insertarán los artículos 2.º, 3.º, 5.º, 36 (párrafos 6.º y 7.º,) 37 á 46 de la Ley y 81 á 83, 114 á 122, 152 y 177 del Reglamento. El billete será de forma apaisada y sus dimensiones totales 79 por 40 centimetros,

Las Compañías de navegación y consignatarios autorizados para el transporte de emigrantes, pueden solicitar de la Segretaría general de este Consejo Superior de Emigración, modelos en tamaño reducido del anverso del billete de familia.—Madrid 2 de Marzo de 1909.—El Presidente Conde de Torreánaz.

—

CAZA.—Según el art. 24 de la Ley de 16 de Mayo de 1902, desde 1.º de Marzo á 15 de octubre se prohibe en toda España é islas [illegible] en toda clase de terrenos. Además queda prohibida dicha caza en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

El art. 32 del Reglamento de 3 de Julio de 1903 dictado para la ejecución de la Ley referida, establece que los conejos de campo y caseros prosedentes de «Vedados de caza» y de corrales, podrán ser circulados desde 1.º de Julio, pero mientras no termine la veda habrán de llenarse los requisitos siguientes: Los procedentes de «Vedados de caza» tendrán que ir provistos de una guia en que se especifique el nombre del «Vedado», la matrícula correspondiente, indicando su número, firmada aquella por el Alcalde ó Secretario del Ayuntamiento del término á que pertenece el «Vedado» y por el guarda Mayor del mismo.

Los conejos procedentes de corrales deberán ir acompañados de una guía en que conste el nombre del dueño ó arrendatario del corral, el recibo de la contribución correspondiente, y firmada por el Alcalde ó Secretario del pueblo á que pertenece el corral.

En el Teatro.

El tiempo continúa pertinaz y la entrada lo mismo, pues no ha tenido *si acaso* más que algún intento de lleno desde el sábado que se representaron «Los hijos artificiales», «La victoria del general», «El chiquillo», «La muerte civil», «La cuerda floja» y «La Dolores».

Es chocante lo que está ocurriendo con el público de butacas, palcos y plateas, aquí que por regla general suele siempre lamentarse y más que nunca en el invierno la falta de espectáculos, y ahora que nuestro Coliseo cuenta con un muy aceptable cuadro de Compañía cómico-dramática, parece como si en este público hubiese entrado una gran desolación, una falta de ánimo inconcebible.

Era de esperar que la sed de distracciones y vigilias llevase animación al Teatro y una y otra fuesen apagadas más que con el agua que el tiempo nos propina, con el *licor* incomparable que refresca la inteligencia y anula todos los acres sabores, pero hemos llegado á la decepción de ver que las vigilias anonadan y repiten y en los ayunos entra la abstinencia de Teatro.

Hay que preguntar: ¿Donde está el público que llenaba, que repletaba la entrada del Cine, dónde está el alegre gentío que saboreaba las obras del género chico?

Como ahora dicha localidad está anémica, como palidece, ¿será necesario todavía tomar el gusto á ciertas obras ó es que hace falta saber que el Teatro está animado para continuar dándole mas animación?

Si es lo último, vayamos todos unánimemente, seamos todos los primeros, alentemos con nuestro concurso al artista para que mayores sean sus triunfos.

**

Las actrices y actores continúan sosteniéndose á la altura que empezaron y recibiendo mayores aplausos.

A la señora Beltrán ya hemos tenido ocasión de verla en varias obras y lo mismo en el papel cómico que en el dramático, deja traslucir su refinada ilustración é inteligencia artística; en «Muerte civil» nos dejó altamente satisfechos.

La señorita Matíus, apesar de su metamórfosis que igual la hace pasar del papel de característica al de dama jóven, lo mismo en uno que en otro, su trabajo es patético, es agradable, se posesiona bien y da el sabor que merece.

A la señorita Ruiz, que hasta la «Cuerda floja» no le había tocado papel de más importancia, nos demostró ser poseedora de seguro balancín; también hizo con delicado gusto la candidez de una jóven (de Cuenca) *que á pesar de lo que se comenta de este pueblo respecto á tipo*, representó una señorita muy elegante y muy guapa; su exquisita labor dió la entonación de color necesario para lucir sus amplias facultades en su próspera carrera.

La señorita Ruiz promete llegar á alcanzar las hojas del laurel.

Sentimos que la señora Blanco sea el ídem de papeles mal humorados, que domina con acierto y maneja con soltura, y la señora Romero continúa discreta en sus modestos papeles.

Abro un paréntesis para el señor Bassó en «Muerte civil».

Mi opinión del artista en esta obra, ha acabado de convencerme hasta donde llegan sus conocimientos, Bassó tiene arte propio, es un actor hecho á macha martillo posee algo más, no solo conoce la naturalidad sino la técnica y lo fisiológico; de aquí que en su papel de Laurecio Broschi, donde se demuestra el gusto, la educación y el talento del artista, consiguiese un verdadero triunfo.

Los señores Farnós, Sánchez, Arimón, de los Ríos, Matíus y Roldán merecen justos elogios por su laborioso y selecto trabajo.

Por hoy, nada más que rogar á la empresa un *poquito de aceite* para la maquinaria del telón que viene desde hace algún tiempo estropeando escenas finales, y esto tiene más importancia de la que parece.

***

Teatro Cámara de Comercio.

Anoche hizo su debut en dicho teatro el Clown Santos, acompañado de su excéntrico Goro, con intermedios cómicos y juegos de prestidigitación.

También tomó parte en la función la vistosa pareja de baile Hermanas Prendez y unos y otros fueron aplaudidos.

Aunque hubo animación reinaba un ambiente de familiaridad entre artistas y público, las hermanas Prendez fueron obsequiadas desde las localidades con gran número de sombreros.

Para esta noche hay animados números nuevos entre los que figura la parodia de una corrida de toros por el Clown Santos y su perro amaestrado.

—

Para esta noche, en el Teatro Principal, está anunciado «El Gran Galeoto».

Animo á lo alegre como á lo serio, pero deséchese lo *vacío*.

Aurio.

SUICIDIO EN SORIA

Se trata de un pañero ambulante que se hallaba en esta capital desde el domingo último, hospedado en la «Antigua Posadilla», de la Plaza de la Leña, cuyo establecimiento está á cargo de don Francisco Ramos y su familia.

El pañero suicida se llamaba Gabriel Carretero Chamorro de 53 años de edad, natural de Santa María de Berrocal (Avila) y con su mula cargada, con dos fardos de paños, andaba ejerciendo el oficio estos días por Soria y sus cercanías.

Anteanoche, después de haber estado jugando un rato á la baraja con uno de sus compañeros de hospedaje, pidió papel y pluma y sobre la mesa del comedor escribió una carta y parte de otra, pero llegada la hora de la cena se puso á la mesa con los demás huéspedes y nadie le notó nada anormal, acostándose á las diez de la noche.

De las dos á las tres, se vistió, pasando por la habitación-dormitorio en que había dieciseis personas acostadas y alguno que lo notó supuso que iba á echar de comer á la mula y no se le volvió á ver ni oir por nadie en la Posada.

Bajó al portal de ésta, donde tenía los dos fardos de paños y cogiendo una cuerda la ató á una argolla fijada en la parte superior de la puerta derecha de entrada á una de las dos cuadras. Debió ponerse debajo de los pies un calderillo que había en el portal para echar agua á los ganados, y atándose del cuello la cuerda, verificó el suicidio.

A las cuatro y cuarto un joven aragonés, que era uno de tantos individuos de los que dormían en la Posada, se levantó á orinar en la cuadra y cual no sería su sorpresa cuando al ir á penetrar por la puerta se halló con el cadáver del pañero, pendiente de la cuerda.

Llamó á los dueños del establecimiento y demás compañeros y hubo entre todos el susto y disgusto consiguientes.

Se llamó á los Serenos y á la Policía y ésta dió parte al Juzgado de instrucción.

El actual Juez municipal, nuestro estimado paisano don José Fresneda Moreno, que actuaba de Juez de instrucción por estar enfermo el propietario, tuvo que actuar, y se presentó con el escribano-secretario del Juzgado don Gabriel Rodríguez, en la referida Posadilla.

Al suicida se le encontraron tres cartas prendidas con un alfiler á la solapa de la chaqueta,

Una de esas cartas es la que escribió antes de cenar y está dirigida á su hijo Teodoro, ambulante también, diciéndole que si desde el pueblo que se hallaba, se venía á Soria, aquí le encontraría.

La otra carta la dirige á su hija y á su citado hijo, manifestándoles su situación y estado de sus negocios, aconsejándoles que con lo que tienen que cobrar vayan pagando y no abandonen á su madre, pues él se cansaba ya de llevar vida tan contraria en el oficio y que se va á suicidar.

La tercera carta, escrita con lapiz, se la dirige al Juez diciendo que á nadie se culpe de su muerte y que sin saber ya lo que se hace se ahorca y que le paguen al posadero tres cuartillos de cebada que le debe por los piensos á su mula.

El cadáver fué trasladado ayer, á las seis y media de la mañana, al Depósito judicial y hoy á las diez se ha practicado la autopsia por los médicos señores Ruiz Zalabardo y Guisande y el practicante señor Grábalos, asistiendo el alguacil del Juzgado de instrucción Juan Jiménez.

Esta tarde se le ha dado sepultura, en la fosa común, al desdichado Gabriel Carretero Chamorro, á cuya familia, que ahora se enterará del suceso, compadecemos, sintiendo su pena y su desgracia.

Más descortezamiento de árboles

AGREDA.—Según parte oficial del capitán de la Guardia civil de dicha villa, se tenían noticias de que en el kilómetro 274 de la carretera de Taracena á Francia, habían sido descortezados quince árboles gruesos, de chopo y ordenó á la fuerza á sus órdenes se presentasen en el lugar del suceso para hacer averiguaciones. Estas dieron por resultado que pudieran ser los autores Victoriano Molero y Nicasio Ruiz por tener posesiones contiguas á la citada carretera, y aunque no fueran los autores materiale, pudieran haber encargado á segunda persona que lo efectuase mediante el ofrecimiento de alguna pequeña cantidad, para que por este medio se pudiera evitar que las raíces y sombra de dichos árboles causasen perjuicios á sus heredades. Dichos individuos, con el atestado correspondiente, han sido puestos á disposición del Juzgado para la resolución que proceda.

La Feria de Soria.

Es verdad, nevó el domingo pasado abundantemente. Anteayer lunes que la Feria daba comienzo, también siguió el mal temporal; ayer no se enmendó mucho y hoy prosigue todavía.

Sin embargo, hay Feria aunque no sea tanta, tan buena y tan conveniente como se esperaba, sin resultar mala del todo.

Hoy en el Ferial del Campo se han visto numerosas cabezas del buen ganado vacuno del país, tanto en vacas y bueyes como en novillos, que han empezado á comprarse á buenos precios por los tratantes aragoneses, valencianos y madrileños que como de costumbre han venido á nuestra capital,

Hoy no detallamos ventas hasta ver el resultado final de la Feria durante mañana y pasado.

En ganado mular hay también mucho y bueno donde elegir.

—

Para el Concurso de ganados se han hecho en la Secretaría del Ayuntamiento inscripciones obtándose á todos los premios en metálico por ganaderos y agricultores del país.

Mañana, Dios mediante, y como estaba anunciado se celebrará el Concurso á las diez de la mañana en la Plaza de toros.

Asistiremos á tomar notas.

—Esta noche, aunque nieve, se quemará la colección anunciada de Fuegos Artificiales del pirotécnico soriano señor Cecilia.

—

En las calles de la capital no falta animación así como en las Sociedades de recreo, y también deseamos que no falte en los teatros sorianos,

Noticias

* Anteayer lunes en el templo de San Juán de Rabanera, tuvo lugar á las diez de la mañana solemne misa por el eterno descanso del inolvidable don Dionisio Ramirez de cuya grata memoria recuerdan nuestros paisanos pues aquí ocupó modestos y honrosos puestos en el Ayuntamiento y la Diputación, siendo siempre bondadoso y caritativo, como buen patriota.

Pasado mañana viernes, se celebrará también á igual hora y en el mismo templo otra solemne misa por el descanso eterno de don Dionisio Calahorra personalidad bién saliente de los pasados tiempos de Soria en el Instituto provincial del cual fué digno catedrático y Director bastantes años.

Al recordar á sorianos tan distinguidos dedicándoles sentida oración, reiteramos á sus buenas familias nuestro antiguo afecto.

* Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la *Sección oficial* del periódico en la cual seguiremos insertando las disposiciones oficiales más importantes de caracter general.

La de Billetes para emigrantes en esta provincia, bien merece ser conocida por desgracia, existiendo como existe emigración.

* Ha sido nombrado Alcalde del Barrio de las Casas, don Paulino Ramón por renuncia del que ultimamente desempeñaba dicho cargo.

* Lo mismo que al Ayuntamiento de Soria, ha comunicado también el señor Gobernador civil á la Diputación provincial, que se provea para los Establecimientos, Asilos y Establecimientos penitenciarios de beneficencia, de todos los aparatos y estufas de desinfección para la mayor salubridad é higiene, según lo ha dispuesto el ministro de la Gobernación.

¿Y el dinero, se podrá lograr sin recargos á los contribuyentes?

* El domingo último se celebró en la Sociedad de socorros mútuos de Obreros de esta capital, el sorteo de las dos primeras casas de su proyectada barriada, tocándoles en suerte ocuparlas al socio don Francisco Jodra la casa primera y al socio don Pedro Sanz Oliveros,

la segunda, aquella en renta y amortización y esta en arrendamiento.

* Agradecemos al nuevo Notario de Soria don Enrique Mestre, la atenta carta que nos ha dirigido manifestándonos haber tomado posesión de su cargo, en el que le deseamos el mayor acierto y utilidades como digno sucesor de don Santiago Fonturbel que fué destinado á Santander.

* Ha fallecido en Benasque (Huesca) la estimada señora doña Joaquina Cornel, hermana de doña Cármen esposa del soriano don Samuel Berdonces, farmacéutico de Pozalmuro.

Descanse en paz la finada y reciba su apreciada familia nuestro sentido pésame.

* En el *Boletín Oficial* de ayer, se inserta el estado de árboles maderables que de los comprendidos en el Plan forestal de aprovechamientos de los montes públicos de esta provincia, —aprobado ya para el corriente año forestal— pueden utilizarse mediante subasta pública en los montes de los pueblos Bayubas de Arriba, Monasterio, Montenegro de Cameros, Póveda, Barriomartín y Soria y su Tierra.

* El concejal soriano don Telesforo Tovar tiene anunciada una moción sobre el importante asunto de incendios en esta capital, y mucho celebraríamos diese el debido y apetecible resultado, que se viene imponiendo en el asunto.

* Desgraciadamente la enfermedad que sorprendió en su viaje á Toledo á la señora doña Lorenza Oliveros y Golmayo, viuda de Aguirre, ha tenido fatal desenlace, habiendo fallecido el domingo último en aquella capital. —Descanse en paz la finada y reciban su hija, nietos, hermanos y demás familia nuestro sentido pésame por tan sensible pérdida.

CULTOS RELIGIOSOS

Mañana jueves, comenzará á las cinco de la tarde en el templo de La Merced, la novena á San José con la solemnidad de costumbre y en El Salvador á las seis.

—En este último templo, todos los domingos y miércoles de la actual cuaresma, se practica el ejercicio del Vía-crucis á las tres de la tarde.

—Mañana en San Juan á las seis de la tarde se practicará la Hora Santa.

—Pasado mañana viernes en la insigne Colegiata á las tres de la tarde, predicará el Canónigo Magistral don Manuel Requejo Pérez.

* Un medicamento ensayado por miles de médicos de las cinco partes del mundo con éxito creciente durante muchos años consecutivos, en niños y adultos, para curar las enfermedades del aparato digestivo, es el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, recomendándolo por ser antisepasmódico, reconstituyente. desodorante, descongestionador de las mucosas gastrointestinales, y poderoso antiséptico y desinfectante de las mismas.

COQUELUCHE.—Catarro y tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el Anticatarral Roselló. Venta, Farmacias y Droguerías. 16—30

Alcance Postal

DEL

"Centro Telegráfico,, de Madrid.

9 Marzo 1909.

SAKHON Y WICKERS.—Ha llegado á esta corte un representante de las casas Sakhon y Wickers, encargadas de la construcción de las obras civiles é hidráulicas en en arsenal del Ferrol.

Dicho representante se dirigió al ministerio de Marina hoy al medio día, celebrando una detenida conferencia con el señor Ferrándiz.

En esta entrevista solicitó del ministro una autorización para estudiar en dicho arsenal sobre el terreno las modificaciones que pide el señor Ferrándiz en su Real orden.

Sobre la contestación que le dió el ministro se guarda absoluta reserva, aunque se supone que le concederá lo solicitado.

FALLECIMIENTO.—En esta corte ha fallecido hoy el general Suarez Inclán.

La muerte ha sido sentidísima entre el elemento militar.

—

CIERVA DICE.—El ministro de la Gobernación ha manifestado á los periodistas que insiste de una manera categórica en que las noticias publicadas por la prensa acerca del desarrollo de la epidemia tífica en Madrid, están un tanto exageradas.

Añadió que es cierto que la mortalidad aumenta,, pero que se debe á la estación tan cruda que estamos atravesando.

Análoga mortandad existe en París y Londres.

—

EL REY.—Un telegrama oficial de Sevilla da cuenta del regreso del Rey, el general Linares y sus acompañantes á aquella población.

—

GRAVES.—Están enfermos de alguna gravedad el Alcalde de Madrid señor conde de Peñalver y el general Montojo.

—

ENTIERRO.—Hoy se ha verificado el del insigne escritor don José de Rouse.

El acto ha sido una verdadera manifestación de duelo.

—

DEALGECIRAS.—Comunican de Algeciras que el coronel Elorriaga se halla bastante mejorado del accidente sufrido.

—

DE GUAYAQUIL.—Nuevos telegramas recibipos de Guayaquil dan cuenta de haberse notado nuevas alteraciones sismicas en aquel punto, ocasionando algunos desperfectos y víctimas.

TEMPORAL.—En Madrid persiste el temporal de lluvias y fríos, aumentándose debido á esto el desarrollo de numerosas enfermedades.

—

COMENTARIOS.—Durante toda la tarde de hoy en el salón de conferencias del Congreso y círculos políticos, ha sido muy comentadísimo el nombramiento del general Primo de Rivera para Inspector general del Ejército.

—

¿REGRESARÁ?—Se asegura que don Alfonso saldrá de Sevilla con dirección á Madrid para hallarse aquí el jueves próximo con objeto de presidir el Consejo de ministros.

—

EXCITACIÓN.—Un telegrama de Hule da cuenta de haber aumentado la excitación entre el vecindario con motivo del impuesto de consumos y se temen serios desórdenes.

También reina gran excitación entre los vecinos de Portugalete por querer que los mercados realicen sus ventas en domingo.

Por Telégrafo.

De nuestro servicio especial.

Madrid 10 á las 4,30

La Lotería de hoy.

En el sorteo verificado hoy han correspondido:

El Premio Gordo, al núm. 9.660 en Barcelona.

El segundo premio, al 15.655 en Madrid.

El tercero, 8.778 en Alcoy.

Los premios cuartos á los números siguientes: 9.656.—15.490.—12.167.—3.773.—3.938 —5.522.—9.044.—16.702.—17 384.—7.367.—5.693.—1.316.—16.463.-12.671. 322.—3.422.—17.040 y 17.004.

—

Entierro de Suarez Inclán.

A las once de esta mañana se ha verificado solemnemente el entierro del gran General español señor Suarez Inclán.

Han presidido el duelo los señores Dato, Linares, Jordana, Ríos, Pidal (don Alejandro) y Canalejas, y en el acompañamiento hemos visto entre otros muchos que sería prolijo enumerar, á Figueroa, Besada y Sampedro. Comisiones oficiales de Cuerpos de guarnición y la plana mayor del partido liberal, así como gran número de Diputados y Senadores.

A la carroza seguían la del Congreso y numerosos carruajes particulares.

El cadáver ha sido sepultado en el Cementerio de San Lorenzo.

—

Medidas sanitarias.

Acaba de celebrarse una importante reunión á la que han asistido el Alcalde interino de Madrid, el Gobernador civil, el Inspector de Sanidad y otras muchas personalidades, habiéndose ocupado de medidas sanitarias de importancia.

Se ha convenido también en la necesidad de hacer inmediatamente una rectificación á las informaciones exageradas.

—

Un tapiz de regalo.

Una numerosa comisión de la capital de Lérida con el Alcalde á la cabeza presidiéndola, ha visitado al señor Besada, haciéndole entrega de un hermoso tapiz que le regala el Ayuntamiento en nombre de la ciudad, en agradecimiento del crédito metálico que les concedió siendo ministro de Fomento, para la defensa de las últimas inundaciones allí ocurridas.

—

El dengue en Barcelona.

Son extraordinarias las proporciones que la enfermedad del dengue ha tomado en Barcelona.

En el personal de la Guardia municipal van registradas 54 bajas, en el Cuerpo de Consumos 84 y en la Brigada obrera 74.

Reina mucha alarma en la población.

—

Por los carlistas mártires.

En el Templo de San Jaime, de Barcelona, se ha celebrado solemnísima Fiesta religiosa dedicada á los mártires de la causa carlista.

Han asistido el señor Solferino, otros Jefes carlistas y multitud de correligionarios.

El Corresponsal.

Los afamados chocolates ORUS de Zaragoza han sido elogiadísimos por la infinidad de visitantes á la Exposición Hispano-Francesa. —Véase el anuncio en 3.ª plana.

COSAS BARATAS.—Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

TODO POR 35 CÉNTIMOS

Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

APETITO

Huesca, Coso alto 86, 10 Enero 1908.

"Mi hija Pilar, de 6 años, tenia débiles los pulmones y era propensa á resfriados y bronquitis. La Emulsión SCOTT la libró pronto de sus males y la ha convertido en una muchachita robusta. Mi hijo Luciano, de 3 años, era anémico y de ningún modo queria comer; pero despues de darle Emulsión SCOTT unos pocos dias, se le abrió el apetito y hoy está tan fuerte como cualquier niño de su edad. La Emulsión SCOTT, ese poderoso tónico, le curó."

Ramón Casaña.

Emulsión SCOTT

En todos los trastornos de la infancia, la Emulsión SCOTT no falla nunca; hace desaparecer los sufrimientos reemplazándolos por fuerzas en abundancia. La explicación de ello es que la de SCOTT es la única emulsión á base de los materiales mas puros y eficaces preparados por el procedimiento sin rival de SCOTT. Jamás se emplea en su elaboración aceites de pescado inferiores de poco ó ningun valor curativo. La Emulsión SCOTT es la única emulsión que ostenta "el pescador con el pescado" en la envoltura. Fijarse bien en esto al comprar.

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento SCOTT!

Una muestra gratis sera enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerias y farmacias.

Guía de Ferrocarriles

con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Consultorio Médico-Quirúrgico

DE

Andrés Ruiz García

ALMAZAN

RAYOS X para diagnosticar la tuberculosis y otras enfermedades del pecho; enfermedades del corazón; del estómago (por el procedimiento del Dr. Rieder); lesiones y enfermedades de los huesos; tumores, cálculos, cuerpos extraños, etc.etc.

INHALACIONES DE OZONO, para el tratamiento de la tuberculosis, bronquitis, asma, coqueluche, anemia, etc., etc.

Electroterapia y Masaje vibratorio. 31

Gabinete Médico Quirúrgico

DEL LICENCIADO

HERNANDO DE LA CRUZ

Ex-interno de los Hospitales de Madrid, Miembro Titular de varios Congresos, dedicado á las especialidades de Cirugía general operatoria, enfermedades de mujeres y de los niños.

VINUESA (Soria.) 33

TOS.—Tose el que quiere, pues no hay tos que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló. Caja 2 reales, frasco 6. Farmacia y Droguerías. 15—30

CHOCOLATES ESPECIALES DE

JOAQUÍN ORÚS

ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Cármen

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD

DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACEN DE COLONIALES

DON PEDRO LLORENTE.—Collado, 21 y Paza de Aceña, 15.—SORIA

Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

Mientras Manobal hablaba así, Carrín escuchaba con desconfianza, y Cesonia, con admiración. Para Carrín, todas estas cuestiones se reducían á preparar un ejército, marchar contra el enemigo, y obtener la victoria; todas las demás combinaciones, á larga fecha, no estaban al alcance de su inteligencia, ni se avenían con su temperamento de viejo soldado.

Cesonia tampoco comprendía á su padre. La aspiración de obtener una Galia libre le parecía la cosa más inútil del mundo, siempre que esa Galia tuviera espectáculos pùblicos, circos y baños, cómicos y gladiadores. Para ella no había más allá.

Así sucedió que al exigir Manobal á su padre que le ayudara con la autoridad de su palabra cerca de Sigor, para asegurarle la participación de los tectosages en el común esfuerzo, contestó:

—Yo no puedo decir á Sigor que eres enemigo de los romanos, puesto que acabas de entenderte con ellos; y tampoco me es imposible prometerme la cooperación de los galos tectosages, porque estás resuelto á dejarle solo en la lucha.

Por otra parte, cuando Manobal dijo á Cesonia que renunciara al casamiento con Léntulo porque la tenía prometida á Popillus, jefe de los auvernios, que recorría la Galia en aquellos momentos para promover una sublevación que se proponía favorecer con las riquezas ocultas en el lago de Apolo, Cesonia, sin discutir los proyectos de su padre, se limitó á decirle:

—Recuerda que tienes empeñada con Léntulo tu palabra.

—Pero no vendrá á reclamármela; te lo aseguro—dijo Manobal.

como si esperara con impaciencia la llegada de alguna persona, y el anciano escuchaba atentamente los rumores que procedían del campo. Pero ni el más leve sonido turbaba el silencio de la noche.

Por último, Cesonia, sin poder dominar su ansiedad, pronunció á media voz estas palabras:

—Léntulo no viene.

—¡Alabados sean los dioses!—dijo el anciano.—Pero ¿crees tú que te ama ese romano? Todo es traición y cálculo entre esas gentes. Habrá conseguido de tu padre lo que pretendía, y ahora se reirá de él y de t en los brazos de alguna cortesana griega que forme parte de su séquito.

—Eso no puede ser—dijo Cesonia;—ha jurado por sus dioses, que será mi esposo y ningún romano falta á su juramento.

—¿Quién te ha informado de sus virtudes?—replicó Carrín ¿Acaso esa esclava griega, que sin duda, ha ido á reunirse con él?

—Dionea marchó con Sigor—contestó Cesonia,—y Sigor no ha regrasado aún.

—Pronto lo veremos. Ha ido al monte sagrado de nuestros padres, y tal vez haya encontrado la inspiración que necesitaba para camplir la importante misión de que está encargado.

—¡Desgraciados de nosotros, si vuelve á venir—dijo Cesonia;—porque estoy convencida de que Léntulo ha desaparecido por causa suya.

—¡Desgraciado él, porque á él debemos la ausencia de Sigor!

Así hablaban el anciano y la joven, cuando se oyó

TOS

PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO É H.ijo

0,50 Ptas. PAQUETE

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Círculo Mercantil ó en la imprenta de este periódico.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

La Borrachera no Existe ya.

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sinsaberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol. (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor le pueden administrar sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, **76, Wardour Street, Londres 335, Inglaterra.**

Depósitos en Soria:

Farmacia de D. Enrique Ramirez, Portales del Collado, 45.

Idem de D. José Merales Orantes, Collado, 6.

8—52

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

Á OBRAS Y PERIÓDICOS

Librería de P. Rioja.—*Soportales del Collado, 42, SORIA.*

FERRETERIA Y CERRAJERIA

DE

CLAUDIO ALCALDE

El mas antiguo y acreditado de esta Provincia

Plaza de Aceña, número 16 y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clase y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

BATERIA DE COCINA.— En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obra y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCIÓN de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor hierros para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

EXPLOSIVOS.— Polvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante de la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijaos bién en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que esté para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

SORIA —3—

Imprenta, librería y encuadernación

—DE—

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

Soportales del Collado, 42.—SORIA

Especialidad en facturas, membretes y cartas. — PRECIOS económicos.

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

Esquelas de defunción. Recordatorios. — Impresiones esmeradas.

No equivocarse:

COLLADO, 42.—SORIA.

EMULSION NADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.ª todo asimilable. **Reconstituyente,** tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, conva**lecencia, embarazo, lactancia,** tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raqui**tismo, anemia, diabetes, gota,** dolores nervios. Premiada Exposiciones **y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única.** Farmacias y Droguerías

Noticiero de Soria.

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Peninsula:

Tres meses	Seis meses	Un año
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio

Inserción de anuncios

Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

El Libro

de las excavaciones de Numancia

escrito por

DON JOSÉ RAMÓN MÉLIDA

Indivíduo correspondiente de las Academias de la Historia y de Bellas Artes, Director del Museo nacional de reproducciones artísticas é indivíduo de la Comisión ejecutiva española de las excavaciones en Numancia.

Cuesta el ejemplar, 3 pesetas.

Unicamente se vende en Soria, Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, 42.

Bronquitis

Tarrasa, Calle Media Paseo 46, 3 Marzo 1902.

"22 meses pasé sufriendo una bronquitis terrible y ni un cambio de clima durante siete meses, ni muchos preparados que probé me aliviaron en lo mas mínimo. Nunca lo hubiera creido; pero puedo decir que mi mejora comenzó con la primera botella de Emulsión SCOTT. La respiración se normalizó y pronto pude caminar, correr y trepar sin fatiga. Ahora me hallo completamente bien, debiendo mi salud á la Emulsión SCOTT." Bautista Caballé.

Los casos de bronquitis crónica no presentan dificultad alguna para la Emulsión SCOTT, aunque hayan sido imposibles de curar por otros procedimientos. El poder de la Emulsión SCOTT (facil de reconocer por la etiqueta del "pescador con el pescado" en la envoltura) distingue á la de SCOTT de cualquier otra emulsión; el poder de curar de la de SCOTT se consigue descartando por completo el aceite de pescado vulgar (que generalmente se usa en las otras emulsiones) y no usando mas que aceite de Noruega de la mejor calidad, enérgico y nutritivo el mejor en el mundo para efectos curativos. De esta clase solo se hace la **Emulsión SCOTT.**

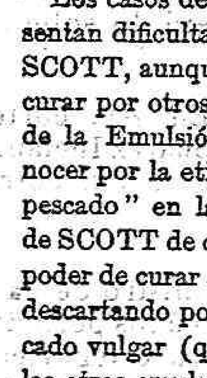

¡Obtengase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento SCOTT!

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

Emulsión SCOTT

Las vigentes TARIFAS de Correos, valores declarados, y en fondos públicos, objetos asegurados, paquetes postales y tarjetas, muestras y medicamentos, tarifas generales de Telégrafos y servicios de correos marítimos se venden impresas en un cuaderno bien manejable al precio de *cincuenta céntimos de peseta* ejemplar, en la librería de Rioja, Soportales del Collado, 42.

un ruido lejano, y se vió un torbellino de polvo.

—Ese ruido—dijo Carrín—no procede de los pasos de un hombre; no es Sigor.

—Es un carro, que levanta una nube de polvo en el camino; no es Léntulo.

—Será mi hijo—observó Carrín.

—Será mi padre—dijo Cesonia.

Los dos entraron en la casa, y pronto apareció en ella Manobal. Los caballos que le habían conducido estaban espumosos y jadeantes: tanta había sido la velocidad de la carrera. Manobal descendió del carro rápidamente, y preguntó por su padre y por su hija. Cuando los esclavos advirtieron á éstos que Manobal quería hablar con ellos, los tres se reunieron en un lugar apartado de la casa para conferenciar secretamente. Manobal explicó cuáles eran sus proyectos.

—Gracias al Cielo, puedo hablar con vosotros antes del regreso de mis huéspedes. Oidme con atención, y aceptad una parte de la responsabilidad que hasta ahora á mí sólo corresponde.

En cuanto á ti, Cesonia, renuncia á ser esposa de ese insolente romano, que sólo te quiero por tus riquezas.

—¡Qué decís!—exclamó Cesonia—¿Dónde están las pruebas?

—La mejor prueba es su ausencia—dijo Manobal. —Aquí estaría si supiera la cantidad de oro y de plata que he conseguido con el convenio que he hecho con Cepión. Se ha reido de los beneficios que podía reportarme la pesca en el lago de Apolo; pero es porque ignora que en él arrojarron nuestros sacerdotes todas

las riquezas traídas de Delfos por nuestros antecesores. De saberlo, hubiera encontrado blandos nuestros echos y perfumados nuestros baños.

—Hablas prudentemente, hijo mío—repuso Carrín. Gesonia merece otro hombre más digno de ella, y me parece que pronto llamarás tu yerno al joven Sigor.

—No—contestó Manobal.—No llevará tal título el insolente patricio romano, ni tampoco ese feroz guerrero de la Germania.

—¿Qué pretendes, entonces?—replicó Carrín.—Para esto ni debiste adular al romano, ni recibir en tu casa al que calificaste de bárbaro. No comprendo tu conducta.

—Es que los dos me eran necesarios; Léntulo; para firmar con los romanos un tratado ventajoso que nos permita, con su ayuda, arrojar á los cimbrios de nuestro territorio. —Y bajando la voz, añadió:

—También necesito de Sigor para constituir una liga tan poderosa, que más adelante nos permita romper la alianza con Roma. Las alianzas con los romanos están muy cerca de la esclavitud. Sigor significa la promesa solemne de ayudarnos como hermanos que somos, para acabar con el poder de Roma, porque cuando estén reunidas las fuerzas de la Galo-Grecia, de Iliria, de Panonia y de Tracia, las de nuestros compatriotas de las orillas del Danubio y del Rhin, dejaremos á los romanos en su lucha con los bárbaros; y entonces nos será fácil arrojar de nuestro territorio á los que hoy le ocupan. De este modo, renacerá la Galia libre y poderosa como en otro tiempo. Tal como Bituit, ha querido que sea.